Anexo 1

“Descripción General del Programa”

El Programa Deporte, con modalidad S205, está clasificado como un programa federal sujeto a ROP, emitidas por la Secretaría de Educación Pública, cuyos subsidios están destinados a los sectores social y privado, o a las entidades federativas y municipios, definidos en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación. Este programa inició operaciones en el año 2001 y es coordinado por la CONADE.

El problema que busca resolver el Programa Deporte está identificado en el Diagnóstico y en el árbol de problemas como: “Reducido nivel de actividad física”.

Los objetivos estratégicos de la SEP y la CONADE se encuentran vinculados al Eje Rector 3 del PND, “Igualdad de Oportunidades”, en particular con el numeral 3.8 relativo al Tema “Cultura, arte, recreación y deporte”, que establece que “se impulsará la práctica del deporte en sus diversas manifestaciones para que más mexicanos se ejerciten y se superen a sí mismos en disciplinas físicas…”. El Objetivo 23 establece “Fomentar una cultura de recreación física que promueva que todos los mexicanos realicen algún ejercicio físico o deporte de manera regular y sistemática”, mediante las Estrategias 23.1, “Estimular la formación y consolidación de una cultura deportiva entre todos los grupos sociales y de edad, en todas las regiones del país”, y 23.2, “Propiciar el desarrollo de infraestructura deportiva y aprovechar espacios públicos abiertos para la construcción de canchas deportivas como un medio eficaz para promover la práctica de los deportes”. La vinculación más directa del Propósito del Programa se establece en el PNCFD, Eje 2 “Desarrollo del Deporte”, Estrategia 2.2 “Impulsar la construcción, remodelación, rehabilitación, adecuación y equipamiento de instalaciones, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, a fin de contar con infraestructura deportiva suficiente y óptima para el desarrollo de actividades físicas y deportivas”.

Deporte tiene como Objetivo general: “Contribuir al fomento de la práctica del Deporte en la población mexicana a través de la operación de los proyectos del Programa Deporte que ejecutan los miembros del SINADE”. Y como Objetivos específicos: “Fortalecer la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura deportiva del país orientada a la práctica del deporte”; “Fortalecer las acciones de formación, capacitación, certificación e investigación en el deporte, conjuntamente con los Institutos Estatales del Deporte o su equivalente, la UNAM, el IPN, el IMSS y el CONDDE”; “Integrar a los organismos miembros del SINADE a la sociedad de la información y el conocimiento”, y “Apoyar a los organismos miembros del SINADE para el desarrollo de proyectos y eventos deportivos especiales de carácter municipal, estatal, nacional e internacional para contribuir al cumplimiento de sus acciones y de su objeto social”.

Los apoyos que brinda el Programa consisten, principalmente, en subsidios que se otorgan con el propósito de generar las condiciones necesarias para propiciar el desarrollo del deporte y la cultura física. El Gobierno Federal, las Entidades Federativas y los Municipios, participarán en la ejecución de los apoyos, de conformidad con sus respectivas competencias. Los subsidios

federales podrán ser complementados con recursos de los gobiernos estatales y/o municipales, a fin de multiplicar los esfuerzos.

En el Programa Deporte, la población potencial se define en el Diagnóstico de la CONADE como “aquellos grupos de la población que tienen un reducido nivel de actividad física”. Para cuantificarla, se utilizó la ENUT por contar con información más reciente. Dicha población se cuantificó en 85,123,000 personas. Y la población objetivo se define como “el subconjunto de la población potencial que se busca atender en el corto y mediano plazos, teniendo en consideración las limitaciones institucionales y financieras existentes”. Esta población objetivo está cuantificada en 33,415,823 personas.

La cobertura del Programa Deporte se da a nivel Nacional y atiende tanto a Organizaciones de la Sociedad Civil, como a Institutos Estatales del Deporte, o su equivalente, y Entidades Deportivas. El Programa establece en sus ROP los requisitos y criterios de elegibilidad para identificar a sus unidades de atención, pero no a su población objetivo.

Durante 2011 el Programa ejerció un monto de 2,946.3 millones de pesos, equivalente al 100 por ciento del presupuesto programado, siendo el gobierno federal su única fuente de financiamiento.

El Programa tiene 100% como meta de Fin al indicador de “porcentaje de la población beneficiada con proyectos del Programa Deporte”. En cuanto al Propósito, también se fijó el 100% en la meta de su indicador “porcentaje de organismos miembros del SINADE apoyados con recursos económicos y servicios”. En cuanto a los indicadores de Componente, el “promedio de apoyos técnicos y económicos transferidos a los miembros del SINADE” tiene como meta $2,428,000.00; el indicador “porcentaje de especialistas apoyados económicamente que acreditan los estudios” se fijo en 100% como meta anual, y el último, “tasa de crecimiento de Centros Estatales de Información y Documentación de Cultura Física y Deporte” se fijó en 12% como meta durante el mismo periodo.

El Programa Deporte cuenta con un Diagnóstico que define y describe adecuadamente el problema que atiende: “reducido nivel de actividad física”. En este Diagnóstico se analizan las causas y efectos del problema y se justifica con evidencias de varios países que la generación de infraestructura deportiva, en combinación con capacitación a entrenadores, becas, eventos y apoyos complementarios, son intervenciones eficaces para reducir los bajos niveles de actividad física que prevalecen en México. El enunciado del Propósito, “los organismos miembros del SINADE participan en los proyectos del Programa Deporte”, reflejado en el objetivo específico de las ROP, no corresponde a la solución del problema de reducida inactividad física de la población mexicana, por lo que debe replantearse. Aunque el Programa cuenta con planeación estratégica, contenida dentro del PNCFD, se requiere fortalecerla y complementarla con una estrategia de cobertura de mediano y largo plazos.